

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Expresar su más enérgico repudio por las agresiones sufridas por los concejales del Bloque PRO en la Sesión desarrollada en el Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell.

Diego Garza
Presidente del Bloque
UCR - Cambio Radical
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LEANDRO BABINOVICH
Presidente Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

CLAUDIO DE LEO
Diputado Provincial
Pta. Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

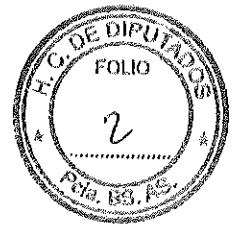
Natalia Blanco

Juan P. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ROMO AGUSTÍN
Diputado
La Libertad Avanza
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

AGUSTÍN FORCHIERI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

María Ángel Sotolano



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

CR. FRANCISCO TORGE ADORNI
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIA PAULA BUSTOS
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ROSA GALLABERRY
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARIA PAULA BUSTOS
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

VERA CHAVEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Oscar Liberman
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JULIETA QUINTERO CHASMAN
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JAZMIN CARRIZO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

SORIA POMFONIO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

MARCELIANO NÁN BONDARENO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. CARLA FARRIELI
DIPUTADA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA FERNANDA COTTINHO
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ORIANA COLUGNATTI
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Pcia. De Bs. As

Hector Gay
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

María Laura Bechini
Diputado,
H.C. Diputados Pcia. Bs. As

Nahuel Sotelo Larcher
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. MARTIN ENDERE
Diputado Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.
LETICIA ROUZEMPO



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Por medio de la presente iniciativa que elevo para su consideración y que tiene por objeto manifestar el repudio por las agresiones sufridas en la 5ta sesión ordinaria realizada el día lunes 4 de mayo por los concejales del Bloque Pro en el Concejo Deliberante de Villa Gesell.

La sesión convocada por el Concejo Deliberante del municipio de Villa Gesell finalizó con incidentes y con la presentación de una denuncia penal.

En la sesión ediles que pertenecen al Bloque Pro fueron agredidos físicamente durante el tratamiento del Presupuesto Municipal.

El conflicto se agudizó a medida que avanzaba el debate parlamentario, lo que obligó a la intervención de las fuerzas de seguridad debido al maltrato que estaban siendo objeto los concejales opositores al gobierno del Intendente Gustavo Barrera.

La concejal Clarisa Armando fue la que sufrió las peores agresiones recibiendo un impacto de una botella sobre su integridad.

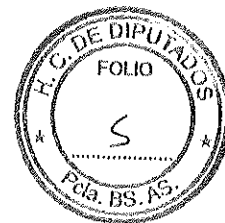
Esto es un hecho de una gravedad institucional, representa un ataque a la representación democrática. Los concejales son representantes electos por la voluntad popular. Agredirlos físicamente por el resultado de una votación es un ataque directo al sistema republicano y al principio de alternancia y debate que rige el funcionamiento del Concejo Deliberante.

Generar un clima de presión e intimidación resulta incompatible con el libre ejercicio de la función legislativa. El voto de un concejal debe emitirse sin coacción ni temor.

El artículo 22 de la Constitución Nacional establece que el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes. Cuando sectores no electos o avallados por el poder de turno pretenden imponer su voluntad mediante la violencia, se sustituye el Estado de Derecho por la ley de la fuerza.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026

Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

El Estado municipal tiene la obligación de garantizar la seguridad e integridad física de los concejales y del personal del Honorable Concejo Deliberante.

Permitir que el recinto se convierta en escenario de agresiones configura una omisión en el deber de prevención y protección que recae sobre las autoridades locales.

La violencia no es militancia, la violencia es intimidación.

Cuando se golpea a un concejal no se ataca a una persona: se ataca a la democracia y a todos los vecinos que ese concejal representa.

Villa Gesell no puede naturalizar estas prácticas. Es deber de este Cuerpo repudiar enérgicamente lo ocurrido, exigir el inmediato esclarecimiento de los hechos, la identificación y sanción de los responsables, y garantizar que ningún concejal vuelva a ser agredido por cumplir con su mandato de controlar y legislar.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del pertinente Proyecto de Declaración.